## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/RJG/FGR/MJCP/ACPO/fhm

30.01.2018

Dec. Nº 028.-/

SANTA CRUZ, 30 de Enero de 2018.-

### VISTOS:

En Memorándum Nº 1513, de fecha 27/12/2017, de la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 15139 de fecha 27/12/2017, solicitando Reembolso a NADIA TATIANA AGUILERA REYES, por la suma de \$20.000.- (Veinte Mil Pesos.), por gastos ocasionados en compras de bolsas plásticas para entrega de colaciones actividades de navidad..

#### DECRETO EXENTO Nº 0298.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar la suma de \$ 20.000.- (Veinte Mil Pesos), a NADIA TATIANA AGUILERA REYES, valor correspondiente a gastos ocasionados según el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.:

♥ Interesado

(1)Adm. y Finanzas (2)

♥ Transparencia (1)

♦ ARCHIVO (1)